

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2026/11011 Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2026 mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la mancomunidad en sesión extraordinaria urgente, celebrada el día tres de julio de dos mil veintiséis, el expediente de modificación presupuestaria, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 7/2026, sin que hayan sido presentada alegación y/o reclamación alguna a dicho expediente se considera definitivamente aprobado.

Resumen por capítulos:

CAPITULO	Denominación	Créditos extraordinarios/Suplementos c.
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.350,00 € / 339.125,00 €

Expte. 07/2026 modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos: Ascende a 341.475,00 €.

Financiación: Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, proveniente de la liquidación del presupuesto de 2025, que se hará constar en la aplicación 870.00. Importe: 341.475,00 €.

Por tanto se publica el mismo resumido por capítulos, de conformidad con el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de dicha norma legal.

Lo que se publica haciendo constar que contra la precedente aprobación definitiva procede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia".

La Pobla de Farnals, 1 de septiembre de 2026.—El presidente, Francisco Alberto López López.

